INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.
No. MC-CMC-CTDPE-015-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y APROVECHABLES, Y EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL".

Que el día diez (10) de julio de 2026 se llevó a cabo el cierre del proceso de Mínima cuantía No MC-CMC-CTDPE-015-2026, mediante el cual se presentaron los siguientes proponentes:

Teniendo en cuenta la evaluación jurídica, el comité evaluador técnico procede a evaluar la siguiente oferta:

Ítem	Proponente
1	SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S
2	PYP INVERSIONES SAS
3	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS
4	AMBIENTE VIABLE S.A.S

proponente No. SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S

1.CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIECIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.2. Certificaciones de experiencia *El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE relacionando mínimo un (1) y hasta dos (2) contratos que reúnan las condiciones establecidas en el presente numeral.* *Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y con el fin de promover y facilitar la participación de las MiPymes, quienes ostenten dicha condición podrán relacionar mínimo un (1) y hasta cuatro (4) contratos.* *El objeto y/o las actividades acreditadas deberán estar relacionadas con mantenimiento de infraestructura, obras civiles, adecuaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, remodelaciones, reparaciones locativas, adecuación de cuartos de residuos, puntos de atención, ambientes administrativos o actividades iguales o similares al objeto del presente proceso.* *Los contratos deberán haber sido suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso; no se aceptan contratos en ejecución.* *La sumatoria de los contratos para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).* *El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante, con información suficiente sobre objeto, obligaciones o actividades realizadas, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, identificación y cargo de quien certifica, datos de contacto y demás información que permita su verificación.* *Para acreditar la experiencia no se permitirán auto certificaciones. La Entidad se reserva el derecho de verificar la*	**CUMPLE**	**N/A**

información suministrada y solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando lo considere necesario. ***5.2.2.1 COMPONENTE TECNICO*** ***5.2.2.2 Otros requisitos técnicos*** ***PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA:*** *El contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio un cronograma de trabajo que permita coordinar la ejecución de actividades con el supervisor del contrato y minimizar afectaciones a la operación del Centro.* ***PERSONAL IDÓNEO Y SUFICIENTE**:* *El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y capacitado para ejecutar las actividades de obra civil, acabados, pintura, instalaciones, mantenimiento, manejo de residuos y demás labores requeridas.* *El personal deberá cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, SST y uso de elementos de protección personal.* ***HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOGÍSTICA**:* *El contratista deberá contar con equipos, herramientas, transporte, elementos de señalización, contención, limpieza, protección de áreas y demás medios necesarios para la correcta ejecución de las actividades*	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**N/A** **N/A** **N/A**

RESULTADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S	CUMPLE

Proponente No. 2 PYP INVERSIONES SAS

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIECIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.2. Certificaciones de experiencia *El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE relacionando mínimo un (1) y hasta dos (2) contratos que reúnan las condiciones establecidas en el presente numeral.* *Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y con el fin de promover y facilitar la participación de las MiPymes, quienes ostenten dicha condición podrán relacionar mínimo un (1) y hasta cuatro (4) contratos.* *El objeto y/o las actividades acreditadas deberán estar relacionadas con mantenimiento de infraestructura, obras civiles, adecuaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, remodelaciones, reparaciones locativas, adecuación de cuartos de residuos, puntos de atención, ambientes administrativos o actividades iguales o similares al objeto del presente proceso.* *Los contratos deberán haber sido suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso; no se aceptan contratos en ejecución.* *La sumatoria de los contratos para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).* *El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante, con información suficiente sobre objeto, obligaciones o actividades realizadas, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, identificación y cargo de quien certifica, datos de contacto y demás información que permita su verificación.* *Para acreditar la experiencia no se permitirán auto certificaciones. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando lo considere necesario.* ***5.2.2.1 COMPONENTE TECNICO*** ***5.2.2.2 Otros requisitos técnicos***	**NO CUMPLE**	La experiencia no cumple con el valor total del presupuesto oficial establecido por la entidad
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA: *El contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio un cronograma de trabajo que permita coordinar la ejecución de actividades con el supervisor del contrato y minimizar afectaciones a la operación del Centro.*	**CUMPLE**	**N/A**
PERSONAL IDÓNEO Y SUFICIENTE*:* *El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y capacitado para ejecutar las actividades de obra civil, acabados, pintura, instalaciones,*	**CUMPLE**	**N/A**

mantenimiento, manejo de residuos y demás labores requeridas. *El personal deberá cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, SST y uso de elementos de protección personal.* ***HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOGÍSTICA**:* *El contratista deberá contar con equipos, herramientas, transporte, elementos de señalización, contención, limpieza, protección de áreas y demás medios necesarios para la correcta ejecución de las actividades*	**CUMPLE**	**N/A**

RESULTADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
PYP INVERSIONES SAS	RECHAZADO

Proponente No.3 PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIECIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.2. Certificaciones de experiencia *El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE relacionando mínimo un (1) y hasta dos (2) contratos que reúnan las condiciones establecidas en el presente numeral.* *Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y con el fin de promover y facilitar la participación de las MiPymes, quienes ostenten dicha condición podrán relacionar mínimo un (1) y hasta cuatro (4) contratos.* *El objeto y/o las actividades acreditadas deberán estar relacionadas con mantenimiento de infraestructura, obras civiles, adecuaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, remodelaciones, reparaciones locativas, adecuación de cuartos de residuos, puntos de atención, ambientes administrativos o actividades iguales o similares al objeto del presente proceso.* *Los contratos deberán haber sido suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso; no se aceptan contratos en ejecución.* *La sumatoria de los contratos para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).* *El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante, con información suficiente sobre objeto, obligaciones o actividades realizadas, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, identificación y cargo de quien certifica, datos de contacto y demás información que permita su verificación.* *Para acreditar la experiencia no se permitirán auto certificaciones. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando lo considere necesario.* ***5.2.2.1 COMPONENTE TECNICO*** ***5.2.2.2 Otros requisitos técnicos*** ***PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA:*** *El contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio un cronograma de trabajo que permita coordinar la ejecución de actividades con el supervisor del contrato y minimizar afectaciones a la operación del Centro.* ***PERSONAL IDÓNEO Y SUFICIENTE**:* *El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y capacitado para ejecutar las actividades de obra civil, acabados, pintura, instalaciones, mantenimiento, manejo de residuos y demás labores requeridas.*	**CUMPLE** **CUMPLE**	**N/A** **N/A**

El personal deberá cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, SST y uso de elementos de protección personal. ***HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOGÍSTICA**:* *El contratista deberá contar con equipos, herramientas, transporte, elementos de señalización, contención, limpieza, protección de áreas y demás medios necesarios para la correcta ejecución de las actividades*	**CUMPLE**	**N/A**

RESULTADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	**CUMPLE**

Proponente No.4 AMBIENTE VIABLE SAS

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIECIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.2. Certificaciones de experiencia *El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE relacionando mínimo un (1) y hasta dos (2) contratos que reúnan las condiciones establecidas en el presente numeral.* *Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y con el fin de promover y facilitar la participación de las MiPymes, quienes ostenten dicha condición podrán relacionar mínimo un (1) y hasta cuatro (4) contratos.* *El objeto y/o las actividades acreditadas deberán estar relacionadas con mantenimiento de infraestructura, obras civiles, adecuaciones locativas, mantenimiento de edificaciones, remodelaciones, reparaciones locativas, adecuación de cuartos de residuos, puntos de atención, ambientes administrativos o actividades iguales o similares al objeto del presente proceso.* *Los contratos deberán haber sido suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso; no se aceptan contratos en ejecución.* *La sumatoria de los contratos para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).* *El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia o actas de liquidación expedidas por el contratante, con información suficiente sobre objeto, obligaciones o actividades realizadas, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, identificación y cargo de quien certifica, datos de contacto y demás información que permita su verificación.* *Para acreditar la experiencia no se permitirán auto certificaciones. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando lo considere necesario.* ***5.2.2.1 COMPONENTE TECNICO*** ***5.2.2.2 Otros requisitos técnicos*** ***PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA:*** *El contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio un cronograma de trabajo que permita coordinar la ejecución de actividades con el supervisor del contrato y minimizar afectaciones a la operación del Centro.* ***PERSONAL IDÓNEO Y SUFICIENTE**:* *El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y capacitado para ejecutar las actividades de obra civil, acabados, pintura, instalaciones, mantenimiento, manejo de residuos y demás labores requeridas.*	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**N/A** **N/A** **N/A**

El personal deberá cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, SST y uso de elementos de protección personal. ***HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOGÍSTICA**:* *El contratista deberá contar con equipos, herramientas, transporte, elementos de señalización, contención, limpieza, protección de áreas y demás medios necesarios para la correcta ejecución de las actividades.*	**CUMPLE**	**N/A**

RESULTADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
AMBIENTE VIABLE SAS	CUMPLE

CONLUSIONES- REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

Vencido el termino de traslado del informe de evaluación y una vez revisados los documentos allegados por los proponentes en ejercicio del derecho de subsanación, la Entidad consolidó el resultado definitivo de la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación publica y los documentos del proceso.

En consecuencia, los resultados consignados en el presente informe constituyen la evaluación técnica definitiva para efectos de la continuación del proceso de Mínima Cuantía No. No. MC-CMC-CTDPE-015-2026.

ÍTEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S	CUMPLE
2	PYP INVERSIONES SAS	RECHAZADO
3	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	CUMPLE
4	AMBIENTE VIABLE S.A.S	CUMPLE

El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través de su portal web http://www.secop.gov.co

Dada en Girardot a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

ANA MILENA DELGADO RICO
Evaluador Técnico

JEFFERSON EXNEIDER NIETO BELTRAN
Apoyo a Evaluador Técnico